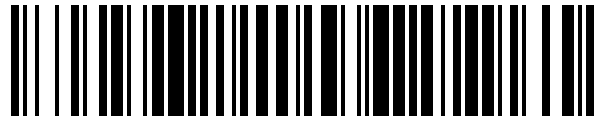


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 225 985**

21 Número de solicitud: 201930017

51 Int. Cl.:

A47D 9/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.01.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.03.2019

71 Solicitantes:

BYCHKOVYAK BARAN, Halyna (100.0%)
c/ Sol, nº 20 Casa B
17430 SANTA COLOMA DE FARNERS (Girona), ES

72 Inventor/es:

BYCHKOVYAK BARAN, Halyna

74 Agente/Representante:

COCA TORRENS, Manuela

54 Título: **CUNA BALANCÍN**

ES 1 225 985 U

DESCRIPCIÓN

Cuna balancín.

5 **Sector de la técnica.**

El objeto de la presente invención se refiere a una cuna balancín que comprende un cuerpo sensiblemente prismático abierto superiormente, conformante de la cuna propiamente dicha, y adecuado para el alojamiento del colchón y la ropa de cuna apropiada para el descanso del bebé; encontrándose dicha cuna asociada a unos medios de soporte que permiten su balanceo lateral y el acunado del bebé.

Esta invención se encuadra dentro del sector del mobiliario doméstico y, más concretamente, de cunas para bebés.

15

Estado de la técnica anterior

Actualmente existen en el mercado diferentes cunas balancín que disponen de forma generalizada de un cuerpo sensiblemente prismático abierto superiormente, conformante de la cuna propiamente dicha; encontrándose dicha cuna asociada a unos medios adecuados para permitir su apoyo sobre el suelo con posibilidad de balanceo lateral del conjunto de la cuna.

En este tipo de cunas balancín, la cuna propiamente dicha está constituida por un cuerpo abierto superiormente y adecuado para alojar el colchón y la ropa de cama necesaria para el descanso del bebé, encontrándose fijada dicha cuna a unas patas que rematan inferiormente en unos contornos curvo convexos para permitir el balanceo lateral del conjunto formado por la cuna y las patas de la cuna balancín.

30 Una cuna balancín de este tipo se describe en el modelo de utilidad ES 1 062 720 U.

Tal como se menciona en este modelo de utilidad este tipo de cunas presentan una serie de inconvenientes entre los que cabe mencionar que son inestables y se mueven con facilidad lo que dificulta, por ejemplo, el cambio del pañal del bebé cuando éste se encuentra tumbado en la cuna; y el riesgo de vuelco de la cuna si el balanceo es

35

excesivo o si alguien se apoya sobre un lateral de cuna, con el consiguiente riesgo para el bebé situado en el interior de la cuna.

5 Otros inconvenientes adicionales de este tipo de cunas balancín es que los contornos convexos de las patas pueden pisar las manos o los pies de otros niños que se encuentren próximos a la cuna durante el balanceo de ésta, o incluso los pies de la propia persona encargada de provocar el balanceo de la cuna y el acunado del bebé.

10 Otro antecedente, relacionado con este tipo de cunas, es el balancín para cunas descrito en el modelo de utilidad ES 1 020 720 U, que es aún más inestable que el descrito anteriormente y que comprende unos apoyos rodantes sujetos en la parte inferior de la cuna y adecuados para efectuar un movimiento de vaivén al desplazarse sobre una pista curvo-cóncava dispuesta sobre la parte superior de los dos pies de la cuna.

15 Este balancín tampoco constituye una solución válida para garantizar un balanceo seguro de la cuna y evitar el atrapamiento de manos o pies durante el movimiento de los apoyos rodantes sobre la pista curva de las patas de la cuna.

20 El solicitante desconoce la existencia en el mercado de antecedentes que permitan resolver la problemática expuesta anteriormente, por lo que el problema técnico que se plantea es el desarrollo de una cuna balancín que permita evitar el atrapamiento de manos o pies de las personas durante el balanceo de la cuna, a evitar que la cuna pueda volcar debido a un balanceo excesivo o a un apoyo involuntario sobre uno de
25 los laterales de la cuna, y a permitir el bloqueo del balanceo lateral de la cuna cuando se considere oportuno, por ejemplo, para realizar el cambio de pañal con el bebé acostado en la cuna.

Explicación de la invención

30 La cuna balancín objeto de esta invención, comprendiendo una cuna propiamente dicha, constituida por un cuerpo hueco abierto superiormente para el alojamiento del colchón y la ropa de cuna adecuada para el descanso del bebé, y unos medios para el soporte de dicha cuna con posibilidad de balanceo lateral, presenta unas
35 características orientadas a resolver la problemática expuesta anteriormente y, en

concreto, a: proporcionar estabilidad al conjunto de la cuna balancín, evitar el vuelco de la cuna debido a un balanceo excesivo, evitar el atrapamiento accidental de los pies de niños próximos a la cuna balancín o incluso de la persona encargada de acunar el bebé; y permitir el bloqueo o desbloqueo del balanceo de la cuna respecto a los
5 medios de soporte de la misma.

Para conseguir los objetivos propuestos, esta cuna presenta unas particularidades constructivas que afectan tanto a la cuna como a los medios de soporte de la misma.

10 De acuerdo con la invención la cuna comprende un cabecero y un piecero formados por dos tableros de superficie continua, fijados entre sí al menos por un tablero inferior y por unas barandillas laterales.

La utilización de tableros de superficie continua para la construcción del cabecero y del
15 piecero evita que el bebé pueda sacar las extremidades a través de dichas superficies y a evitar posibles riesgos de atrapamiento de dichas extremidades durante el balanceo de la cuna respecto a los medios de soporte de la misma.

De acuerdo con la invención, los medios de soporte de la cuna están constituidos por
20 un bastidor fijo que comprende dos paneles extremos, paralelos al cabecero y al piecero de la cuna y unos paneles longitudinales dispuestos por debajo de cuna y fijados a dichos paneles extremos del bastidor.

Los paneles extremos del bastidor sobrepasan inferiormente el plano definido por el
25 panel inferior de la cuna y rematan inferiormente en unas superficies coplanarias para el apoyo estable del bastidor sobre el suelo, es decir, sin posibilidad de balanceo.

Los paneles longitudinales, fijados por sus extremos a los paneles extremos del
bastidor, se encuentran distanciados inferiormente del tablero inferior de la cuna para
30 no interferir en su balanceo y adentrados respecto a los laterales opuestos del bastidor delimitando un hueco abierto lateralmente para el alojamiento, sin riesgo de atrapamiento, de los pies de la persona encargada de acunar al bebé o de otras personas o niños próximos a la cuna balancín.

35 El cabecero y el piecero de la cuna se encuentran fijados por su zona media superior a

los correspondientes paneles extremos del bastidor mediante dos semiejes alineados que conforman un eje de balanceo de la cuna respecto al bastidor.

5 La disposición elevada y centrada del eje de balanceo respecto a la cuna garantiza que el centro de gravedad de la cuna junto con el bebé se mantenga siempre por debajo de dicho eje de giro, evitando el vuelco accidental de la cuna.

10 El bastidor de la cuna balancín comprende un tope desplazable entre una posición de bloqueo de la cuna, en la que impide su balanceo, y una posición de desbloqueo en la que permite el balanceo de la cuna respecto a dicho bastidor.

Esto permite inmovilizar la cuna respecto al bastidor, por ejemplo para realizar un cambio cómodo de los pañales del bebé acostado en la cuna.

15 Preferiblemente los semiejes conformantes del eje de balanceo de la cuna presentan un extremo enrasado con la superficie interior del cabecero y del piecero de la cama, evitando que dichos extremos sobresalgan hacia el interior de la cuna y que puedan suponer un peligro para el bebé.

20 Esta cuna balancín comprende unos separadores anulares montados sobre los semiejes y dispuestos entre el cabecero y el piecero de la cuna y los respectivos paneles extremos del bastidor.

25 Estos separadores actúan de centradores de la cuna respecto al bastidor, evitando un contacto indeseado del cabecero y el piecero con cualquiera de los respectivos paneles extremos del bastidor.

30 En esta invención se ha previsto que los tableros de la cuna y los paneles del bastidor estén conformados en madera, contrachapado, aglomerado laminado o cualquier otro material similar, preferentemente derivado de la madera, adecuado para garantizar una solidez y resistencia adecuada de la cuna balancín.

Breve descripción del contenido de los dibujos.

35 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la

comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- 5 - La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la cuna balancín, según la invención.
- La figura 2 muestra una vista de perfil de la cuna balancín de la figura 1 seccionada por un plano vertical y durante el accionamiento de la cuna con un movimiento de
10 balanceo respecto al bastidor
- La figura 3 muestra un detalle en alzado de una porción de la cuna balancín seccionada por uno de los semiejes de giro.

15 **Exposición detallada de modos de realización de la invención.**

En el ejemplo de realización mostrado en la figura 1 la cuna balancín comprende una cuna (1) provista de un cabecero (11) y un piecero (12) fijados entre sí por un tablero inferior (13) y por unas barandillas laterales (14), en este caso de barrotes.
20

Tanto el cabecero (11), como el piecero (12) y el tablero inferior (13) están conformados en este ejemplo de realización por aglomerado laminado.

La cuna (1) se encuentra montada en un bastidor (2), fijo, por medio de dos semiejes alineados dispuestos en la zona media superior del cabecero (11) y del piecero (12), conformando dichos semiejes un eje de balanceo de la cuna (1) respecto al bastidor (2).
25

Este bastidor (2), fijo, comprende dos paneles extremos (21, 22) paralelos respectivamente al cabecero (11) y al piecero (12) de la cuna (1), y que sobrepasan inferiormente el plano definido por el panel inferior de la cuna (1). Dichos paneles extremos (21, 22) rematan inferiormente en unas superficies coplanarias (23) de apoyo estable sobre el suelo, es decir, sin posibilidad de balanceo.
30

35 Los dos paneles extremos (21, 22) del bastidor se encuentran unidos por unos paneles

longitudinales (24) distanciados del tablero inferior (13) de la cuna (1) y adentrados respecto a los laterales del bastidor (2) delimitando unos huecos (25), abiertos lateralmente, para el alojamiento sin riesgo de atrapamiento de los pies de personas próximas o de la persona encargada de balancear la cuna (1) tal como se muestra en la figura 2.

Tal como se observa en la figura 1, el bastidor (2) comprende en el cabecero (11) y en el piecero (12) sendos topes (4) desplazables entre: una posición de bloqueo de la cuna (1) en la que al menos uno de los topes (4) se aloja en un orificio (41) de dicha cuna (1) impidiendo su balanceo; y una posición de desbloqueo en la que dichos topes liberan la cuna y permiten su balanceo respecto al bastidor (2), tal como se representa en la figura 2.

Tanto en la figura 1 como en el detalle de la figura 3 se observa que los semiejes (3) presentan un extremo (31) enrasado con la superficie interior del cabecero (11) y del piecero (12) de la cuna (1), evitando que dicho extremo (31) sobresalga hacia el interior de la cuna (1) y constituya un riesgo potencial para el bebé.

El cabecero (11) y el piecero (12) de la cuna se encuentran distanciados de los respectivos paneles extremos (21, 22) del bastidor (2) mediante unos separadores anulares (5) montados sobre los correspondientes semiejes (3).

Al igual que en el caso de la cuna (1), los paneles (21, 22, 24) del bastidor (2) están conformados en este ejemplo de realización por aglomerado laminado.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

- 1.- Cuna balancín, que comprende una cuna (1) propiamente dicha constituida por un cuerpo hueco, abierto superiormente, para el alojamiento del colchón y la ropa de cuna adecuada para el descanso del bebé, y unos medios de soporte de dicha cuna con posibilidad de balanceo lateral; **caracterizada** porque:
- la cuna (1) comprende un cabecero (11) y un piecero (12) formados por dos tableros de superficie continua, fijados entre sí por un tablero inferior (13) y por unas barandillas laterales (14) preferiblemente de barrotes;
 - los medios de soporte de la cuna están constituidos por un bastidor (2) fijo que comprende:
 - dos paneles extremos (21, 22), paralelos al cabecero (11) y al piecero (12) de la cuna, que sobrepasan inferiormente el plano definido por el panel inferior (13) de la cuna y que rematan inferiormente en unas superficies coplanarias (23) de apoyo estable sobre el suelo, sin posibilidad de balanceo;
 - unos paneles longitudinales (24) fijados a los paneles extremos (21, 22), distanciados inferiormente del tablero inferior (13) de la cuna (1) y adentrados respecto a los laterales del bastidor, delimitando en al menos uno de los laterales del bastidor (2) un hueco (25), abierto lateralmente, para el alojamiento de los pies sin riesgo de atrapamiento;
 - el cabecero (11) y el piecero (12) de la cuna (1) se encuentran fijados, por su zona media superior a los correspondientes paneles extremos (21, 22) del bastidor (2) mediante dos semiejes (3) alineados que conforman un eje de balanceo de la cuna (1) respecto al bastidor (2).
- 2.- Cuna balancín, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque bastidor (2) comprende al menos un tope (4) desplazable entre una posición de bloqueo de la cuna (1), en la que impide su balanceo, y una posición de desbloqueo en la que permite el balanceo de la cuna (1) respecto al bastidor (2).
- 3.- Cuna balancín, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los semiejes (3) presentan un extremo (31) enrasado con la

superficie interior de los correspondientes cabecero (11) y piecero (12) de la cuna.

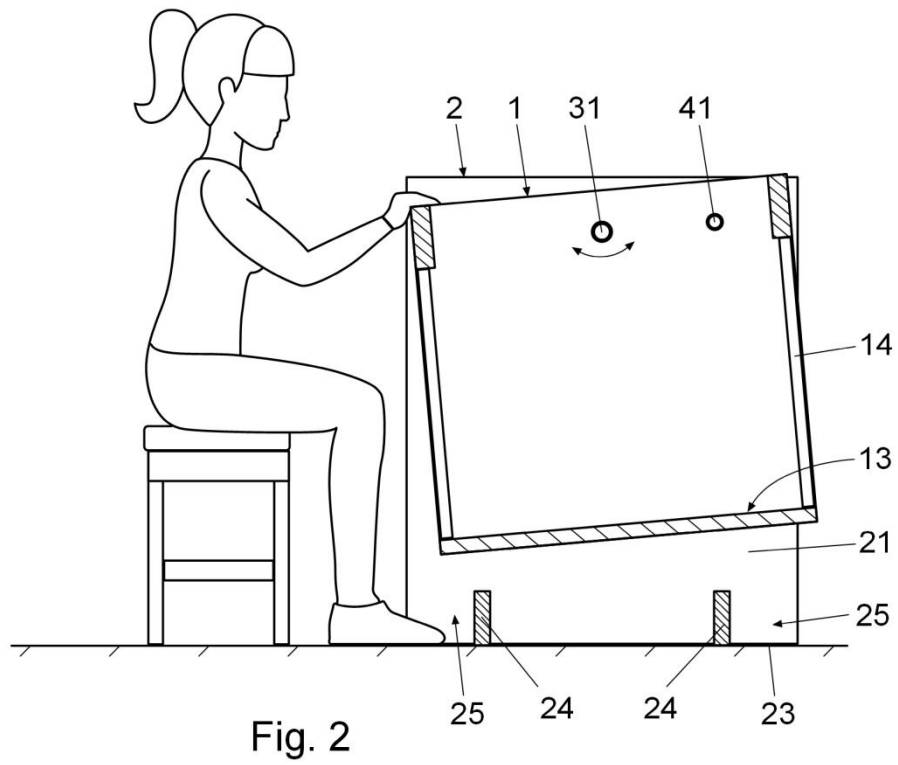
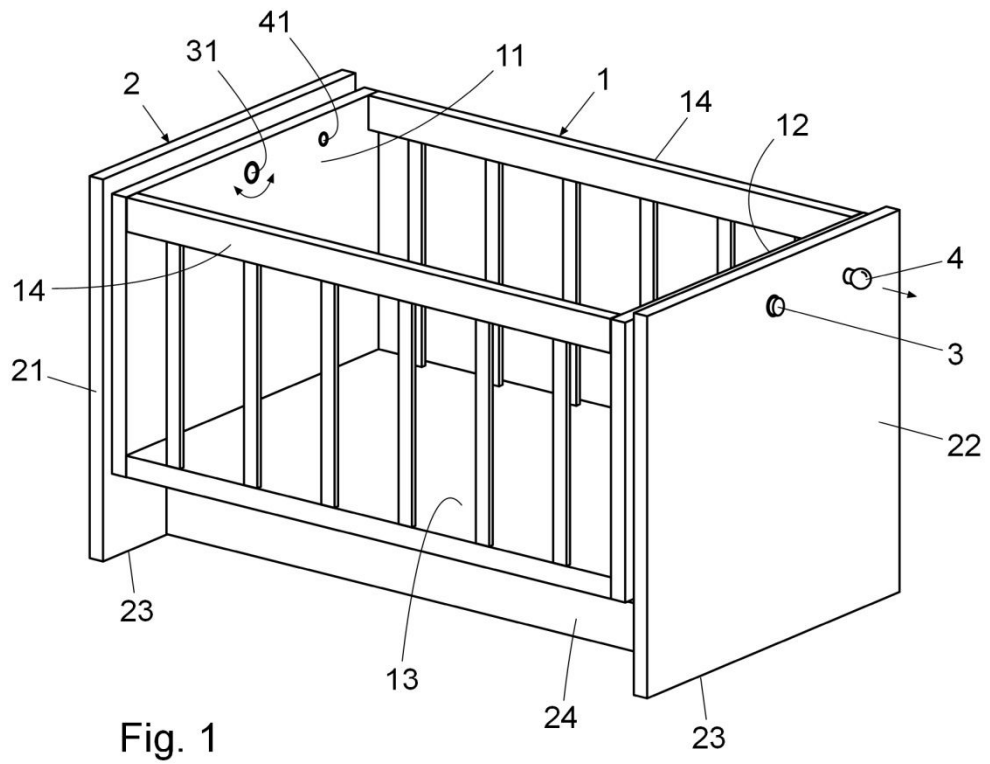
4.- Cuna balancín, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque comprende unos separadores anulares (5) montados sobre los semiejes (3) y dispuestos entre el cabecero (11) y el piecero (12) de la cuna y los respectivos paneles extremos (21, 22) del bastidor (2).

5.- Cuna balancín, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los tableros conformantes del cabecero (11), el piecero (12) y el tablero inferior (13) de la cuna (1), y los paneles (21, 22, 24) del bastidor, están conformados en madera, contrachapado, aglomerado laminado, o cualquier otro material de similares características.

15

20

25



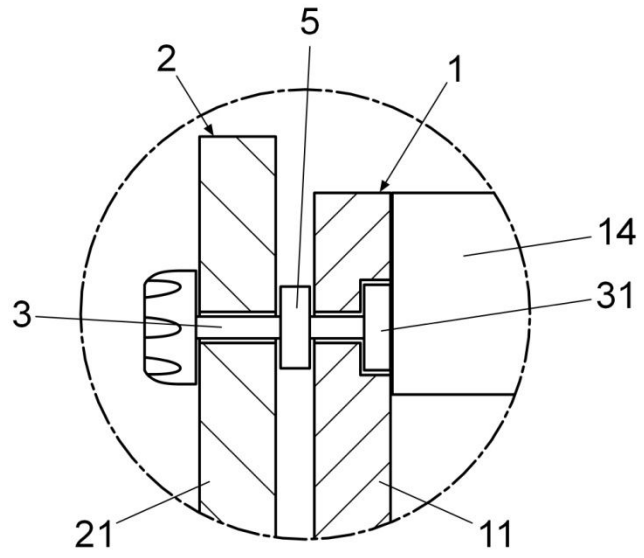


Fig. 3